

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(31 DE OCTUBRE DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1318

19 DE OCTUBRE DE 2011

Presentada por el representante *Rodríguez Aguiló*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Programa de Infraestructura Rural adscrito a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de cinco mil trescientos (5,300) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LAGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Programa de Infraestructura Rural adscrito a la
2 Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de
3 cinco mil trescientos (5,300) dólares provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-
4 2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos
5 económicos según se desglosan a continuación:

6 **A. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**

7 1. Elba Rosario Rojas

1	Parcelas San Luis Bo. Garrochales	
2	Arecibo, PR	\$1,500
3	2. Carmen G. Ruiz Torres	
4	Bo. Garrochales Sector San Luis	
5	Arecibo, PR	\$1,000
6	3. Freyda Marrero Ruiz	
7	HC 52 Box 2940	
8	Arecibo, PR 00652	\$1,000
9	4. Maria del C. Nieves Vélez	
10	C/ Boing #502 Bo. Factor	
11	Arecibo, PR 00612	\$1,000
12	5. Ana Pérez Sánchez	
13	Hc 01 Box 11431	
14	Sector Víbora Bo. Islote	
15	Arecibo, PR 00612	\$800
16	Subtotal	<u>\$5,300</u>
17	Total	<u>\$5,300</u>

18 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
 19 pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

20 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
 21 su aprobación.